

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN HUMANICEMOS DH
Sigla: HUMANICEMOS DH
Nit: 901.077.047-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052528
Fecha de Inscripción: 4 de mayo de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44C N 52-55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@humanicemosdh.org
Teléfono comercial 1: 3504849082
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 44C N 52-55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@humanicemosdh.org
Teléfono para notificación 1: 3504849082
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de enero de 2017 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2017, con el No. 00290720 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION BRIGADAS COLOMBIANAS DE EX COMBATIENTES PARA LA PAZ Y EL DESMINADO HUMANITARIO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 del 18 de marzo de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 00350479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION BRIGADAS COLOMBIANAS DE EX COMBATIENTES PARA LA PAZ Y EL DESMINADO HUMANITARIO a CORPORACIÓN HUMANICEMOS DH.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de enero de 2067.

OBJETO SOCIAL

La Corporación HUMANICEMOS DH, está conformada principalmente por hombres y mujeres ex integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, quienes en el marco del Acuerdo Final Para la Terminación Del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera, y como parte de las acciones reparadoras, definieron darle vida a esta Corporación; dicha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad permitirá hacer efectivo el punto 3.2.2 del acuerdo final sobre Reincorporación Económica y Social, especialmente lo referente al punto 3.2.2.6 literal b, que trata sobre la identificación de programas y proyectos productivos sostenibles. La constitución de esta Corporación tiene como objetivo promover y desarrollar una labor de limpieza y descontaminación del territorio mediante técnicas de desminado humanitario, de Minas Antipersonal -MAP-, Municiones sin Explosionar -MSE-, Artefactos Explosivos Improvisados -AEI- y Restos Explosivos de Guerra -REG-. La Corporación tiene dentro de sus objetivos la finalidad de facilitar que los miembros vinculados a la Corporación HUMANICEMOS DH puedan cumplir sanciones reparadoras, acorde con los requerimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), contempladas en el punto 6 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La corporación en el desarrollo de sus objetivos tendrá en cuenta la concertación con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas, como lo indica el Acuerdo Final en el punto 6.2.3 literal d, ítem tres, sobre Salvaguardas y garantías. La Corporación HUMANICEMOS DH, para el cumplimiento de su objeto social, realizará un conjunto de acciones encaminadas a contribuir a la materialización de una paz estable, duradera y basada en los principios de la Justicia Social; y lograr la reincorporación económica y social de hombres y mujeres, excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP. Lo anterior, considerando que el objeto social principal "...Esta corporación tiene como objetivo promover y desarrollar una labor de limpieza y descontaminación de territorio mediante técnicas del Desminado Humanitario de Minas Antipersona MAP." corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Para el cumplimiento de dicha finalidad La Corporación realizará las siguientes actividades: a. Diseñar, asesorar, e implementar programas y proyectos de Desminado Humanitario encaminados a la descontaminación de los territorios afectados por Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG). b. Desactivación y destrucción de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG) en zonas pobladas, restos tóxicos de guerra, los excedentes de armas y municiones, áreas de almacenamiento de municiones peligrosas e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inseguras. c. Diseño e implementación de sistemas seguros y sostenibles para el almacenamiento de municiones y la destrucción de los excedentes y municiones obsoletas. d. Creación de sistemas de recolección y análisis de información para la detección, identificación, evaluación, procesamiento, recuperación y eliminación de artefactos explosivos: Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE)-(MUSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG). e. Elaborar e implementar proyectos y programas de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), con el fin de reducir y prevenir el daño a las comunidades por los efectos de los artefactos de guerra, (armas, municiones y explosivos) bajo un enfoque de prevención, atención, cura y derechos de las personas afectados. f. Desarrollar estudios de evaluación sobre el impacto psicológico, social, económico y ambiental en las comunidades afectadas por la presencia real o percibida de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG), con el fin de ayudar a la planificación y priorización de los programas y proyectos de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA). g. Proponer e impulsar políticas públicas en el marco de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) con enfoque diferencial, equitativo, participativo y de género, encaminadas a atender a comunidades y población afectada directa o indirectamente por la acción de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG), en el marco del respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. h. Establecer y coordinar relaciones interinstitucionales, del orden municipal, departamental y nacional que permitan el desarrollo amplio de los objetivos de la Corporación. i. Adquirir equipos y materiales, animales (centros de crianza y formación) y herramientas electrónicas y mecánicas para la detección, identificación, evaluación, procesamiento, y eliminación de artefactos explosivos: Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG). j. Contratación de personal calificado para la formación y conformación de equipos de hombres y mujeres certificados según las Normas Técnicas para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) para realizar actividades de desminado humanitario (estudios no técnicos y técnicos, despeje de áreas, eliminación de artefactos explosivos) y educación en el riesgo de minas antipersonal. k. Desarrollo de actividades educativas de ERM, que busquen reducir el riesgo de lesiones causadas por Minas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG) mediante sensibilización y promoción del cambio de comportamiento, incluyendo la difusión de información pública, la formación y la creación de redes comunitarias. l. Realización de campañas, capacitaciones (en el marco de educación no formal) y enlaces con la comunidad para la protección humanitaria y del medio ambiente, en el marco de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA). m. Realización de informes e investigaciones que permitan generar sensibilización sobre el problema de la guerra, la construcción de paz, así como las afectaciones generadas a las comunidades por la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MSE), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Restos Explosivos de Guerra (REG). n. Organizar y participar en cursos, seminarios, diplomados, foros y otros eventos que contribuyan a la formación e información dentro del marco de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA). o. Contratar y celebrar convenios con entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG) de orden nacional e internacional. Participación en espacios institucionales nacionales e internacionales que permitan potenciar y respaldar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación HUMANICEMOS DH. p. Promoción y desarrollo de la construcción de paz, la participación ciudadana. Así la corporación desarrolla una actividad meritoria, de interés general y con acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

PATRIMONIO

\$ 2.054.833.429,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director (a) de la corporación, quien presidirá la Junta Directiva, será el representante legal de la corporación, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General. Esta persona será elegida por la mitad más uno de las personas asistentes a las Asambleas de asociados ordinarias. El Subdirector(a) remplazara ante falta temporal o definitiva al Director o Directora de la Corporación. Para tal efecto contará con iguales funciones y derechos que los del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones exclusivas del director y Representante Legal: a) Representar legalmente a la Corporación, de acuerdo a los parámetros y disposiciones de la Junta Directiva, y el objeto de la misma contenido en los presentes estatutos. Y será el responsable del patrimonio político y financiero de la Corporación. b) Presidir las sesiones de la Junta Directiva tanto ordinarias. c) o extraordinarias, que convoque. d) Definir junto con el secretario de la junta directiva el orden del día para las reuniones de la Junta Directiva. e) Diseñar junto con los integrantes de la Junta Directiva, estrategias de información, comunicación, incidencia política y social de la Corporación. f) Presentar a la Asamblea de Asociados en sesiones ordinarias los informes de las gestiones realizadas. g) Generar una estrategia en coordinación con los integrantes de la Junta Directiva para la consecución de recursos para la organización. h) Realizar las aperturas de cuentas bancarias necesarias, la suscripción de títulos valores y demás productos financieros, que contribuyan al desarrollo de los objetivos y actividades de la Corporación. i) Proponer a la Junta Directiva la creación de Secretarías, Áreas, Comisiones a que haya lugar para el desarrollo de las funciones y proyecciones en relación a los objetivos de la Corporación. j) Suscribir contratos, convenios, programas, comodatos y demás gestiones pertinentes para la Corporación. k) Solicitar la calificación y/o permanencia de la CORPORACIÓN BRIGADAS COLOMBIANA DE EX COMBATIENTES PARA LA PAZ Y EL DESMINADO HUMANITARIO - HUMANICEMOS DH como ESAL -entidad perteneciente al régimen tributario especial, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN. l) Para ser director (a) de la Corporación, se requiere ser socio (a) activo. m) Las demás que señale la Asamblea General de Asociados. Funciones del subdirector (a) y Representante Legal Suplente. a) Reemplazar ante falta temporal o definitiva al director de la Corporación. Para tal efecto contará con iguales funciones y derechos que los del director de la Corporación. b) Presidir, previa autorización del director de la Corporación, las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Asociados. c) Cumplir con las tareas y funciones especiales que sean emanadas de la Junta Directiva. d) Las demás que le encargue la Asamblea de Asociados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 005 del 20 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 00337173 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora	Dora Angela Orrego Medina	C.C. No. 43523726

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector	Uberley Tuberquia	C.C. No. 1035129922

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 10 del 20 de marzo de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 00376175 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Dora Angela Orrego Medina	C.C. No. 43523726
Miembro Junta Directiva	Uberley Tuberquia	C.C. No. 1035129922
Miembro Junta Directiva	Yudith Marcela Moreno Muñoz	C.C. No. 52327322

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Nixon Andres Jimenez Arias	C.C. No. 1120371892
Miembro Directiva	Junta	Yeimi Hernandez Hernandez	Yesenia Hernandez Hernandez C.C. No. 1045139704
Miembro Directiva	Junta	Edwin Jimenez	Dario Correa C.C. No. 71362978
Miembro Directiva	Junta	German Balanta Casallas	C.C. No. 17326928
Miembro Directiva	Junta	Osmeida Hoyos Salgado	C.C. No. 1020421673
Miembro Directiva	Junta	Juan Carlos Florez Evangelista	C.C. No. 1040510104

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 20 de marzo de 2024, de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 00376176 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juliana Andrea Bustos Mejia	C.C. No. 1088021381 T.P. No. 269994-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 25 de septiembre de 2019 de la Asamblea General	00323008 del 22 de octubre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 18 de marzo de	00350479 del 12 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Asamblea General 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 8 de julio de 00368424 del 13 de julio de 2023 de la Asamblea General 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 11:50:30

Recibo No. AA24869968

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24869968A0721

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO